

Nro.:

OFICIO

OBERÁ, Misiones, de Mayo de 2.025

SEÑOR DIRECTOR:
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: “Expte. Nro. 99.253- Año 2.017- SELL JORGE LUIS y FICHTNER PATRICIA ANDREA s/ DIVORCIO”; que se tramitan por ante el Juzgado de Familia Nro. Uno, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría Nro. Uno, a cargo del Dr. Jorge Robledo, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calles Salto Bielacowicz y Salto Zinas, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a fin de que proceda a la toma de razón de la sentencia dictada el día 17 de Noviembre de 2.022, en los presentes autos, en la cual se ordena la inscripción del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores JORGE LUIS SELL, D.N.I. Nro. 27.054.938 y PATRICIA ANDREA FICHNER, D.N.I. Nro. 29.166.267, inscripto en el Registro Provincial de las Personas bajo el Tomo I, Acta 54, Folio 74, Año 2.006, Delegación Oberá, Provincia de Misiones, en fecha 24 de Febrero de 2.006. El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 17 de Noviembre de 2.022. “AUTOS Y VISTOS:.. RESULTAN:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)... 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Sell Jorge Luis DNI 27.054.938 y Fitchner

Patricia Andrea DNI N° 29.166.267 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N.

3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 5)... 6)... 7)... 8)... 9)... 10)... 11)... 12)... 13)... 14)...15)...". Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez.- - - - -

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Date: 2020.06.22 12:50:21 AMT
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de ... capital de la Provincia de Misiones, a los 23

del mes de Mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1465-J-25 S/N de fecha.....

..... 245183 Fº 120.....

en Expte. Nº 99153/2017 S/ll. Jorge Luis

y FICHTIRE PATRUCIA ANTERIOR S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n 05, Folio 127 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

I 54 2006
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En oberá - Misiones
República Argentina, a 24 de Febrero
de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sell
Jorge Louis
Dottis
Con
Fichtner
Patricia
Andrea

Jorge Louis Sell
Edad 27 años, profesión Gobernador estado soltero
nacionalidad argentino nacido en oberá - Misiones
domiciliado en Azota Caballería - oberá - Misiones Doc. Ident. 27.054.938

Hijo de Daniel Sell
nacionalidad argentino profesión Carpintero
y de Ester Erme Antinuz
nacionalidad argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Azota Caballería - oberá - Misiones

Patricia Andrea Fichtner
Edad 23 años, profesión Empleada de Comercio estado Soltera
nacionalidad argentina nacida en Misiones
domiciliada en Chocabuco 1243 - oberá - Misiones Doc. Ident. 29.662.267

Hija de Erico Fichtner
nacionalidad argentino profesión Desocupado
y de Blisa Diadema Weiss
nacionalidad argentina profesión Docente
domiciliados en Chocabuco 1243 - oberá - Misiones

NOTA REFERENCIA
PASÁ A FOLIO
Nº 215

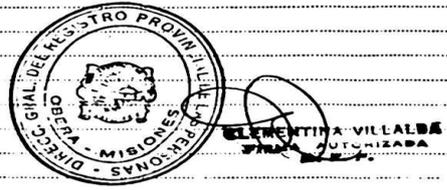
Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

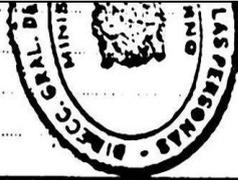
Mónica Graciela Fichtner Doc. Ident. 26.502.696 Edad 27 años
Estado soltera profesión Ama de Casa Domicilio Palaceski s/n Apóstoles Misiones

Gustavo Eduardo Enriquez Doc. Ident. 24.738.734 Edad 30 años
Estado Casado profesión Mecánico Domicilio Martín Fierro 22 - oberá

Seida el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

[Handwritten signatures]





Dr. MAUL SONCALVES
Abogado Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

= VIENE DEL FOLIO 74 — Acta 54 —

PROTOCOLIZADO: LIBRO 5 — Folio 127 — Año 2025

Corresponde al Expte. N° 1465-J-25 Oficio N° de Fecha MAYO 2025
 Verido del Juzgado de FAMILIA N° 1 — Secretaría N° 1
 Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
 Autos Caratulados: EXPTE N° 99253 — Año 2017 — SELL JORGE
 LUIS Y FICHTNER PATRICIA ANDREA S/ Divorcio
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos
 SELL JORGE LUIS — DNI 27.054.938
 FICHTNER PATRICIA ANDREA = DNI 29.166.267
 Fecha de Fallo: 17 NOVIEMBRE 2022
 Fdo: JOSE GABRIEL MCAEIRA Juez Fdo: ROBLEDO JORGE ALBERTO Secretario
 Posadas, Misiones 27 de MAYO de 2025.



ESTERINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 04 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 99253/2017 SELL JORGE LUIS Y FICHTNER PATRICIA ANDREA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.06.2025 11:19:35